



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
06670 HERRERA DEL DUQUE
(Badajoz)

Teléfono: 924 650006. Fax: 924-650025

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA
TÉCNICA DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD INTERNO
DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE.**

Las siguientes bases tienen por objeto la contratación de asistencia técnica para la realización del plan municipal interno de igualdad 2009-2010 del Ayuntamiento de Herrera del Duque, subvención concedida por la Diputación de Badajoz. La realización de este plan pretende favorecer la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en esta Corporación Municipal.

Los requisitos de la contratación serán los siguientes:

- La Fundación/Asociación deberá ser experta en género, con experiencia previa en asistencia técnica en elaboración de planes de igualdad en administraciones públicas y deberá incluir en sus Estatutos como objetivo de la igualdad de género.
- La Fundación o Asociación ofertante, experta en género, también deberá incluir referencias en el ámbito de la entidad, concretarán entre otros, lo siguiente:
 - Referencia a trabajos relacionados con asistencia técnica, consultoría y/o formación en el ámbito de Igualdad, en el ámbito público y privado, realizados en los últimos años.
- La Fundación o Asociación ofertante, experta en género, deberá incluir referencias de cada candidato/a a formar parte del equipo técnico asignado al desarrollo de la asistencia técnica. Estas referencias se concretan con una aportación de información, entre otras, la aportación del currículum vitae profesional de cada una de ellas, en lo que se especificará, entre otras, lo siguiente:
 - Referencia a trabajos relacionados con asistencia técnica y consultoría y/o formación de Igualdad en el ámbito público en los últimos dos años, tanto en la entidad actual como en posibles entidades anteriores. Deberán acreditarse por cada trabajador/a la participación en al menos un trabajo de igual o similar características.



**ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
06670 HERRERA DEL DUQUE
(Badajoz)**

Teléfono: 924 650006. Fax: 924-650025

Presentación de Solicitudes:

- Las Solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera del Duque, sito en la Plaza de la Concordia, s/n, 06670 Herrera del Duque (Badajoz).
- El plazo de presentación de solicitudes será hasta el **21 de Enero de 2010 inclusive**.

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae de la Fundación/Asociación.
- Propuesta.
- Estatutos de la Fundación/Asociación o certificado en el que conste que tiene entre sus objetivos la igualdad de género.
- Currículum Vitae del candidato/a a formar parte del equipo técnico asignado al desarrollo de la asistencia técnica.

Mesa de Valoración:

La mesa de valoración para la elección de la Fundación/Asociación encargada de realizar las acciones de asesoramiento técnico del Programa de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Diputación de Badajoz estará formada por:

- Un/a representante del Ayuntamiento.
- Un/a representante del IMEX, y

Plaza de la Concordia, nº 1. C.P.: 06670 C.I.F.: P-0606300-B E-MAIL- herrera@dip-badajoz.es



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
06670 HERRERA DEL DUQUE
(Badajoz)

Teléfono: 924 650006. Fax: 924-650025

- Un/a representante del Área de Igualdad y Desarrollo Local.

Tanto el/la representante del IMEX como el/la del Área de Igualdad y Desarrollo Local participarán en esta mesa como asesores/as.

La comunicación a la Fundación/Asociación elegida se realizará mediante contacto telefónico.

La contratación de la Fundación/Asociación más valorada se realizará antes del **29 de Enero del 2010.**

El Alcalde

Saturnino Alcázar Vaquerizo